



Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El importante contenido educativo, ambiental y recreativo del "Programa Yacarés", y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Programa contribuye a crear conciencia ambiental en las nuevas generaciones buscando interesar sobre el manejo de los recursos naturales.

Que, los recursos naturales de nuestra zona tienden a establecer vínculos sustentables con el ambiente y promueven valores, incentivando el compromiso y la participación.

Que, es decisión de este Honorable Concejo Deliberante, promocionar toda actividad que fomente en la ciudadanía la conciencia ambiental, declarando de interés el mismo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná, el Programa Yacarés, bajo la coordinación de la Ing. Agrónoma Yolanda Querchi, dependiente de la Subsecretaría de Producción Agrícola, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del Presente a la Subsecretaria mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE.

LSM

PARANA, SALA DE SESIONES, 19 de JUNIO de 2008.


ANGEL ABRAHAN ZACARIAS
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA




Dr. PABLO ALEJANDRO BIAGGINI
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA